

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. Div. 15.00640.00

Demandante: Luis Diazgranados y otros

Demandado: La Nación – Ministerio de Defensa

Santa Marta, Diecinueve (19) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención a los memoriales presentados por la parte demandante y en cumplimiento de lo ordenado por auto del 10 de diciembre de 2019, por secretaría efectúese el emplazamiento de los herederos indeterminados de los señores JOSÉ GALO, JOSÉ IGNACIO, JOSEFA MARÍA y CARLOS DIAZGRANADOS ALZAMORA, en los términos indicados en el mencionado auto, para lo cual deberá tenerse sumo cuidado al relacionar cada una de las partes del proceso, señalando además la fecha de la adición de que fue objeto el auto admisorio de la demanda.

Así mismo, en atención a las peticiones anteriores, emplácese a GUSTAVO ANTONIO COTES LUGO, de conformidad con lo normado por el Art. 293 del C.G.P., en un listado que se publicará por una sola vez, en el diario EL TIEMPO, o en RCN cadena radial de difusión nacional. Si la publicación se hace en un medio escrito se hará el día domingo, evento en el cual el demandante deberá allegar al proceso copia informal de la página respectiva donde se hubiere publicado el listado; en los demás casos, podrá hacerse cualquier día entre las 6:00 A.M. y las 11:00 P.M., pero en el horario de difusión nacional y deberá allegarse constancia sobre la emisión o transmisión, suscrita por el administrador o funcionario de la emisora, de conformidad con lo establecido en el Art. 108 del C.G. del P.

Para lo anterior, se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 6º del Decreto 806 de 2020.

Por otra parte, ofíciase al Ministerio de Defensa Nacional, para que informe al Juzgado quién es el funcionario que preside el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares en esta ciudad, el cargo que desempeña, resolución de nombramiento y el correo electrónico en el que pueda ser notificado.

Por último, por secretaría remítase al peticionario, las copias solicitadas en memorial del 14 de agosto de 2020.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Monica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MONICA GRACIAS CORONADO